

SUPUESTO 1 (10 puntos)

Se plantean cuatro apartados independientes de entidades locales que desarrollan su contabilidad de acuerdo con el modelo normal de la Instrucción de contabilidad para la administración local, aprobada por Orden HAP/1781/2013.

Todas las operaciones fueron registradas en miles de euros (m.e.)

Apartado 1 (3 puntos)

El 1 de mayo de 202X-1 el Ayuntamiento A aprobó un expediente de contratación para la rehabilitación de un edificio de su propiedad y su transformación en teatro municipal con un plazo de ejecución de dos años, dando inicio al procedimiento de licitación. El gasto total aprobado asciende a 1.150 m.e., distribuido entre las anualidades siguientes

- Anualidad año 202X-1: 300 m.e.
- Anualidad año 202X: 500 m.e.
- Anualidad año 202X+1: 350 m.e.

El 1 de julio de 202X-1, tras la presentación de cinco ofertas, se adjudica el contrato a la empresa K por importe de 1.035 m.e, lo que supone una baja del 10% que se repercute proporcionalmente en cada anualidad. El contrato se formalizó el 25 de julio de 202X-1.

Para la financiación de dicho contrato el Ayuntamiento A suscribió un convenio con el Ministerio C y la Comunidad Autónoma Z por el que estas administraciones se comprometen a financiar el 70% del gasto incurrido en la rehabilitación y construcción del teatro; el 30% restante se financia con recursos del Ayuntamiento. Las condiciones fijadas en el convenio establecen las siguientes obligaciones:

- Ministerio C: realizará aportaciones hasta la financiación del 50% del coste final del proyecto. De acuerdo con el presupuesto presentado, el Ministerio aportará 200 m.e. a la firma del convenio, 150 m.e. al inicio del ejercicio 202X y el resto a la finalización de la obra.
- Comunidad Autónoma Z: financiará el 20% del gasto ejecutado en cada uno de los ejercicios, haciendo efectiva su aportación al final de cada uno de los ejercicios, según las certificaciones de obra ejecutada.

La obra se comienza a ejecutar el 1 de agosto de 202X-1 y en ese ejercicio se aprueban certificaciones de obra por un importe total de 230 m.e. habiéndose pagado en 202X-1 todas ellas, excepto la última, por importe de 60 m.e, que se abonó en 202X. El coste total de la rehabilitación que estaba previsto ejecutar no sufrió ninguna modificación.

En 202X-1 el Ministerio ingresó en la cuenta corriente del Ayuntamiento 200 m.e. inmediatamente después de la formalización del convenio, y la Comunidad Autónoma, ingresó 46 m.e.

En el año 202X se aprobaron certificaciones de obra por importe de 400 m.e.; todas ellas fueron abonadas en dicho ejercicio 202X. El coste total de la rehabilitación que estaba previsto ejecutar no sufrió ninguna modificación.

En 202X el Ministerio ingresó 150 m.e. correspondientes a su segunda aportación y la Comunidad Autónoma no pudo realizar la aportación comprometida por no disponer de crédito suficiente y la realizará en el año siguiente.

El Ayuntamiento no lleva a cabo el seguimiento de los gastos con financiación afectada, sin que hubiera calculado, por tanto, las desviaciones de financiación.

SE PIDE:

- a) Indicar el importe que a **31 de diciembre de 202X-1** debe figurar en cada una de las fases de ejecución presupuestaria del ejercicio corriente derivadas de la tramitación del contrato.
- b) Indicar el importe que a **31 de diciembre de 202X** debe figurar en cada una de las fases de ejecución presupuestaria del ejercicio corriente derivadas de la tramitación del contrato.
- c) Cálculo de las desviaciones de financiación acumuladas y del ejercicio correspondientes al **ejercicio 202X**.
- d) Indicar el efecto que las operaciones correspondientes a la financiación aportada por el Ministerio y la Comunidad Autónoma en el **ejercicio 202X** tienen en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de dicho ejercicio.

Apartado 2 (2 puntos)

El Ayuntamiento B ha aprobado el 31 de enero de 202X una convocatoria anual de subvenciones para rehabilitación de vivienda, por una cuantía total máxima de 500 m.e., con base en un certificado de existencia de crédito expedido por dicho importe en fecha 16 de enero.

De acuerdo con las bases reguladoras de la subvención, la actividad habrá de realizarse durante los meses de mayo a octubre del ejercicio 202X y el importe a subvencionar será el 50% de los gastos justificados. La subvención se entregará en dos pagos, el 80% del importe concedido se liquidará a cada beneficiario en el momento de la concesión, tratándose por tanto de un pago anticipado, y el 20% restante una vez presentada la cuenta justificativa del gasto realizado.

De conformidad con las bases reguladoras de la subvención, los interesados debían presentar las solicitudes antes del 28 de febrero de 202X. Al finalizar el plazo se presentaron 10 solicitudes, que suponían un importe total a subvencionar de 380 m.e. Una vez analizada la documentación presentada, el Ayuntamiento, el 5 de abril, adoptó el acuerdo de conceder subvención a 4 beneficiarios por un importe de 364 m.e. y el 20 de abril aprobó el anticipo previsto en las bases reguladoras, procediendo a su pago en esa misma fecha.

En el mes de noviembre los beneficiarios presentaron los justificantes del gasto realizado que fueron analizados por el Ayuntamiento, considerando que todos ellos eran adecuados y suficientes y que respondían a las condiciones establecidas en las bases reguladoras. Por ello, el 1 de diciembre, el Ayuntamiento acordó la liquidación del 20% restante y procedió a su pago en esa misma fecha.

En relación con el registro contable de estas operaciones, el Ayuntamiento B registró el 1 de diciembre de 202X un documento ADO que imputó a una aplicación presupuestaria del capítulo 4 del presupuesto de gastos por importe de 364 m.e., y posteriormente el documento P, por importe de 364 m.e.

SE PIDE:

Indicar si las operaciones contables y presupuestarias registradas por el Ayuntamiento son correctas y, en su caso, qué asientos contables se deberían haber realizado en cada una de las operaciones descritas.

Apartado 3 (3,5 puntos)

A 31 de diciembre de 202X el Ayuntamiento C presenta los siguientes saldos correspondientes al Balance de Situación y al Estado de liquidación del presupuesto de dicho ejercicio:

ACTIVO		
210	Terrenos y bienes naturales	5.000
211	Construcciones	41.000
216	Mobiliario	1.000
218	Elementos de transporte	500
240	Terrenos del patrimonio público del suelo	15.000
.(281)	Amortización acumulada del inmovilizado material	-2.000
430	Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente	987
431	Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados	2.010
.(490)	Deterioro de valor de créditos.	-485
440	Deudores por IVA repercutido	556
449	Otros deudores no presupuestarios	388
570	Caja operativa	2
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	2.280
575	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos.	1.550
TOTAL ACTIVO		67.788

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
100	Patrimonio	39.394
120	Resultados de ejercicios anteriores	3.850
129	Resultado del ejercicio	3.155
130	Subvenciones para la financiación del inmovilizado	1.520
131	Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos	688
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.	14.366
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente	1.248
418	Acreedores por devolución de ingresos	223
419	Otros acreedores no presupuestarios	639
475	Hacienda pública acreedor	621
476	Seguridad social acreedora	863
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	1.221
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		67.788

Presupuesto de Gastos

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos Comprometidos	Oblig. Recon. Netas	Pagos realizados	O.P.P. 31-12
10.569	3.175	13.745	11.976	11.668	10.454	1.214

Presupuesto de Ingresos

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Dchos. recon. Netos	Derechos anulados/ cancelados	Derechos recaud. Netos	D.P.C. 31-12
10.569	3.175	13.745	11.899	258	10.839	1.060

Adicionalmente se facilita la siguiente información:

- a) Los proyectos de gasto existentes a 31 de diciembre de 202X, y su situación actualizada al cierre dicho ejercicio, es la siguiente (datos en miles de euros):

	DESVIACIONES EJERCICIO POSITIVAS	DESVIACIONES EJERCICIO NEGATIVAS	DESVIACIONES ACUMULADAS POSITIVAS	DESVIACIONES ACUMULADAS NEGATIVAS
P-1	0,00	1.600	0,00	0,00
P-2	31	0,00	169	0,00
P-3	0,00	710	0,00	1.020

- b) La estructura de los derechos presupuestarios pendientes de cobro a 31/12/202X es la siguiente:

202X	1.060 m.e.
202X-1	1 558 m.e.
202X-2	221 m.e.
202X-3	102 m.e.
202X-4	70 m.e.
202X-5	61 m.e.
202X-6 y anteriores	103 m.e.

- c) Los porcentajes de dudoso cobro que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento son los que establece la legislación básica con carácter de mínimos.

SE PIDE:

- a) Calcule el resultado presupuestario de 202X, los ajustes al resultado presupuestario y el resultado presupuestario ajustado.
- b) Calcule el remanente de tesorería de 202X, con distinción de todos sus componentes.
- c) De acuerdo con la información del estado de liquidación del presupuesto y de la información adicional, indicar si se detecta algún error en los saldos que presenta el Balance de Situación remitido, señalando en tal caso la cifra que considere correcta.

Apartado 4 (1,5 puntos)

El Ayuntamiento D, en relación con el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ha procedido durante el ejercicio 202X, entre otras, a efectuar las siguientes actuaciones:

- Aprobación, con fecha 1 de marzo de 202X, del padrón del Impuesto, por importe de 380 m.e.
- La devolución en efectivo desde la Caja operativa de la Corporación de la parte proporcional del impuesto en fecha 30 de noviembre a favor de la Sra. X, al haber acreditado la baja definitiva de su vehículo en el tercer trimestre de 202X, por importe de 80 €
- La anulación de un recibo de 75 € correspondiente a la empresa Y, por acreditarse su baja temporal por sustracción, en fecha 16 de diciembre, que no había sido satisfecho por el sujeto pasivo.

Por otro lado, con fecha 1 de abril de 202X, el sujeto pasivo X ingresa en la cuenta corriente operativa un importe de 22 m.e. en concepto de Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, devengado en fecha 1 de febrero como consecuencia de la enajenación de un piso. El Ayuntamiento D tiene establecido el régimen de autoliquidación en la gestión de este impuesto. Contablemente, en relación con el registro contable de esta autoliquidación, el Ayuntamiento registró en fecha 1 de febrero de 202X un documento DR (Reconocimiento del derecho), y posteriormente en fecha 1 de abril, un documento I (Cobro del derecho reconocido), ambos por importe de 22 m.e.

SE PIDE:

- a) Indicar todos los asientos contables que procedan en el ejercicio 202X respecto de los hechos descritos relativos al IVTM.
- b) Indicar si los asientos contables llevados a cabo relativos a la autoliquidación del IIVTNU son correctos; en caso contrario, indíquense los asientos contables correctos.

SUPUESTO 2 (10 puntos)

A la Cámara de Cuentas de Aragón le han encomendado planificar y ejecutar la auditoria de las cuentas anuales de 2022 del organismo X, prestador de servicios al ciudadano.

En estos momentos, el equipo está en una fase inicial del trabajo y solo dispone de la información que se señala a continuación.

- Cuentas anuales de 2022 (cifras en miles de euros):

Balance

Activo		Patrimonio y Pasivo	
Inmovilizado	85.000	Fondos propios	-20.000
Deudores	20.000	Préstamos a L.P.	105.000
Tesorería	15.000	Proveedores	35.000
	120.000		120.000

Liquidación del presupuesto

Derechos reconocidos		Obligaciones reconocidas	
4. Transferencias	510.000	1. Gastos personal	280.000
9. Pasivos financieros	20.000	2. Compras de bienes y servicios	220.000
		3. Gastos financieros	10.000
		6. Inversiones	20.000
Total	530.000	Total	530.000

- El organismo tiene 3.000 empleados
- Las transferencias las recibe del Estado por doceavas partes.
- Las principales aplicaciones informáticas utilizadas son:

Proceso	Aplicación	B.D.	S.O. Servidor
Contabilidad	CONTAMAX	Oracle	Linux
RR.HH. y nóminas	HUMAN+	Oracle	Linux
Compras	SAP	Oracle	Linux
Correo electrónico	Outlook	-	Cloud
Tesorería	SAP	Oracle	Linux

Durante las pruebas preliminares se ha observado lo siguiente:

- En una primera revisión, hemos observado los siguientes privilegios en las aplicaciones:

ID Usuario	Personal HUMAN+	Contabilidad CONTAMAX	Compras SAP	Tesorería SAP
SECADM001	Actualizar Fichero Maestro. Autorizar nóminas. Autorizar contrataciones.	Autorizar documentos "O"	ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
SECADM002		Contabilizar nómina	ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
SECADM003			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
SECADM004			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
SECADM005	Aprobar variaciones de nómina.		ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
SECADM006			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
SECADM007			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
UDINF0R08			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
UDINF0R09			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
UDINF0R10			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
UDINF0R11			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
UDINF0R12			ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR
USER0013	Actualizar Fichero Maestro			
USER014			Actualización Fichero Maestro de proveedores. Autorización compras.	Autorización pagos.
USER015	Introducir variaciones de nómina.	Actualización Fichero Maestro		
USER0016			Autorización compras.	Autorización pagos.
USER017				Autorizar pagos. Aprueba conciliaciones bancarias.
USER0018	Ordenar el pago de la nómina.	Contabilizar nómina. Conciliar transferencias de nómina con el resumen de la nómina.		

- El secretario administrativo del organismo y seis funcionarios más de su unidad, y cinco funcionarios del departamento de informática, son administradores de la Base de Datos Oracle de CONTAMAX.

SE PIDE:

- 1º. Calcular y razonar: (2 puntos)
 - a. El nivel de importancia relativa.
 - b. El nivel de importancia relativa para la ejecución del trabajo.
 - c. El umbral de las incorrecciones claramente insignificantes.

- 2º. Señale: (2 puntos)
 - a. En qué áreas se debería focalizar la auditoría.
 - b. Qué tipos de transacciones se podrán considerar significativas.
 - c. Qué aplicaciones informáticas serán significativas.
 - d. ¿Se percibe algún riesgo de control significativo?

- 3º. Determine y razone qué estrategia preliminar de auditoría habría que adoptar, comentando al menos los siguientes aspectos: mezcla de pruebas de controles y sustantivas, uso de especialistas en tecnologías de la información, en qué áreas, uso de herramientas de análisis de datos. (2 puntos)

- 4º. A partir de la información disponible, señale las deficiencias de control interno observadas y si las mismas tienen algún efecto en la planificación de la auditoría. (2 puntos)

- 5º. Elabore un programa de auditoría financiera y de cumplimiento para el área de gastos de personal. (2 puntos)

SUPUESTO 3 (10 puntos)

La empresa pública PUBLI, S.A. se dedica a la gestión de una plataforma logística que cubre todo el proceso, desde la construcción de infraestructuras a la prestación de servicios instalados en las mismas, por lo que cuenta con una compleja infraestructura.

La empresa presenta estados contables de acuerdo con los modelos normales del Plan General de Contabilidad de 2007. Se adjunta copia del Balance de Situación y Cuenta de Resultados recibidos por el equipo de auditoría.

La Cámara de Cuentas de Aragón ha fiscalizado los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022. El trabajo realizado ha concluido que los estados financieros se han realizado de acuerdo con el marco normativo de información financiera vigente y aplicable en España, salvo en lo relativo a las siguientes observaciones realizadas por el responsable del trabajo de campo.

A efectos de la decisión sobre las incidencias que se detecten como posibles salvedades a incluir en el Informe de Auditoría, se tendrá en cuenta que el importe de Importancia Relativa a considerar asciende a 40.000 euros. El tipo del impuesto sobre sociedades del 25%.

OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRABAJO DE CAMPO.

El responsable del trabajo de campo, con los datos complementarios obtenidos de las conclusiones de las áreas de auditoría, ha realizado las siguientes observaciones a tener en cuenta para formular el informe de auditoría y las posibles cuentas anuales ajustadas:

1) Inmovilizado material

La empresa tiene infraestructuras complejas y muy específicas de elevado valor, por lo que resulta difícil estimar el deterioro de valor de estos activos. La estimación y registro contable del deterioro durante el ejercicio se ha basado fundamentalmente en la valoración realizada por un experto independiente para determinar el valor razonable de los activos. Su determinación incluye elevado nivel de estimaciones, hipótesis y juicios. El equipo de auditoría ha comprobado dichas estimaciones y la adecuación de las hipótesis, constatando además que la estimación del valor razonable era mayor al valor en uso (diferencia de 150.000 euros). Sin embargo, no se han tenido en cuenta los costes de venta del inmovilizado, que según la estimación del equipo auditor se elevarían a 90.000 euros.

2) Inmovilizado material en curso

La empresa adquirió una instalación técnica el día 1 de julio de 2021 cuyo coste de 200.000 euros ha sido financiado por el proveedor, comprometiéndose a pagar la empresa un tipo de interés del 4% semestral durante los tres años que se ha pospuesto el pago. La empresa había previsto un período de instalación de 14 meses, por lo que durante el ejercicio 2021 se activaron los gastos financieros correspondientes. Sin embargo, el día 1 de abril de 2022 la instalación está en condiciones de ser utilizada y entra en funcionamiento en ese mismo

momento, pero la empresa mantiene la activación de los gastos financieros de 2021. Los gastos de instalación y montaje durante el ejercicio 2022, pagados en este ejercicio, se han elevado a 100.000 euros. La vida útil de la instalación es de 10 años y la empresa ha utilizado el método de amortización lineal.

3) Préstamo

El día 30 de diciembre de 2022, la empresa obtuvo un préstamo de 200.000 euros del Banco Finan, a devolver en cuatro cuotas anuales constantes de 55.098,01 euros cada uno. En el contrato se recoge además una comisión de apertura del 0,5% y los gastos notariales de la operación ascendieron a 1.000 euros. El tipo de interés pactado es del 4% anual.

El equipo auditor ha comprobado que en el balance de situación de PUBLI, consta el préstamo en “Deudas a largo plazo” por 200.000 euros. El tipo de interés efectivo de la operación, calculado por los auditores, es del 4,428% anual.

4) Reconocimiento de ingresos

La actividad de la empresa como prestadora de diversos servicios conlleva un sistema de reconocimiento de ingresos con una casuística específica, y que en ocasiones puede implicar algunos riesgos tanto respecto al momento del reconocimiento del derecho de cobro como a la valoración del mismo, en tanto que el plazo de cobro también es muy variado.

El equipo de auditoría ha comprobado la eficacia de los controles de proceso ventas-derechos de cobros, incluyendo los controles de los sistemas de información. La comprobación ha puesto de manifiesto que con fecha 31 de diciembre se ha reconocido un ingreso correspondiente a un contrato de prestación de servicios en el que constan 70.000 euros a cobrar el día 1 de marzo de 2024. El auditor ha comprobado que el ingreso había sido valorado aplicando un tipo de interés efectivo del 3%, y que según la normativa contable aplicable corresponde a un servicio todavía no prestado, y que por tanto correspondería al ejercicio 2023.

5) Subvenciones de capital

El día 1 de marzo de 2022 la empresa recibió una subvención del Ministerio de Industria por 600.000 euros para financiar una nueva instalación, que fue adquirida ese mismo mes y puesta en funcionamiento el día 1 de abril. La vida útil de la instalación es de 5 años y se utiliza el sistema de amortización lineal. La empresa registró y contabilizó la subvención como subvención oficial de capital, a pesar de que la subvención está pendiente de ser justificada. Según ha comprobado el equipo de auditoría, las características de la maquinaria adquirida no cumplen los requisitos técnicos exigidos en la convocatoria de la subvención, por lo que la

empresa deberá hacer las modificaciones correspondientes o reintegrar el importe de la subvención.

SE PIDE:

- a) Indicar mediante asientos contables la incidencia que cada una de las observaciones anteriores tendría en los estados financieros, si estos quieren ser ajustados para incluir todo tipo de correcciones, cuantificando en cada caso el efecto en las cuentas anuales. *(5 puntos)*
- b) Indicar el efecto que, en su caso, tendrán las observaciones anteriores en el informe de auditoría. *(2,5 puntos)*
- c) Indicar en el Balance de Situación y Cuenta de Resultados del ejercicio 2022 los importes correspondientes a los ajustes a realizar para incluir las observaciones realizadas por la Cámara de Cuentas de Aragón (materiales y no materiales), utilizando la columna propuesta para ello en los estados financieros proporcionados. No es necesario poner los importes en las partidas que no se han modificado. *(2,5 puntos)*

	ACTIVO	AJUSTES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	A) Activo no corriente		5.446.822	5.049.492
I.	I. Inmovilizado intangible		243.934	605.792
5.	Aplicaciones informáticas		243.934	605.792
II	Inmovilizado material		3.762.985	3.482.375
1.	Terrenos y construcciones.		1.351.150	1.550.650
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (maquinaria)		2.411.835	1.723.725
3.	Inmovilizado en curso y anticipos		0	208.000
V.	Inversiones financieras a largo plazo		1.439.903	961.325
2.	Créditos a terceros		1.439.903	961.325
	B) Activo corriente		2.395.108	1.700.009
II.	Existencias		984.505	798.879
1.	Comerciales.		889.505	654.879
6.	Materias primas y otros aprovisionamientos.		95.000	144.000
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.203.414	818.693
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		1.102.725	721.703
3.	Deudores varios		100.689	96.990
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		207.189	82.437
2.	Tesorería.		207.189	82.437
	Total activo		7.841.930	6.749.501

	PN Y PASIVO	AJUSTES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	A) Patrimonio Neto		4.638.810	3.939.875
A-1)	Fondos propios		4.256.310	3.939.875
I.	Capital		1.800.000	1.800.000
1.	Capital escriturado		1.800.000	1.800.000
III.	Reservas		1.380.000	980.000
1.	Legal y estatutarias		600.000	500.000
2.	Otras reservas		780.000	480.000
VII	Resultado del ejercicio		1.076.310	1.159.875
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		382.500	0
	B) Pasivo no corriente		956.955	844.783
II.	Deudas a largo plazo		829.455	844.783
2.	Deuda con entidades de crédito		509.455	593.830
5.	Otros pasivos financieros		320.000	250.953
IV.	Pasivos por impuestos diferidos		127.500	0
	C) Pasivo corriente		2.246.165	1.964.843
III.	Deudas a corto plazo		882.988	452.263
2.	Deuda con entidades de crédito		882.988	452.263
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.363.177	1.512.580
1.	Proveedores		728.000	898.000
5.	Pasivos por impuestos corrientes		315.177	324.580
6.	Otras deudas con las administraciones		320.000	290.000
	Total patrimonio neto y pasivo		7.841.930	6.749.501

		AJUSTES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1.	Importe neto de la cifra de negocios:		20.564.267	20.898.130
	a) Ventas		11.473.673	11.223.463
	b) Prestaciones de servicios		9.090.594	9.674.667
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo		185.874	199.708
4.	Aprovisionamientos:		-9.355.943	-9.335.744
	a) Consumo de mercaderías		-7.584.975	-6.366.494
	b) Consumo de materias primas y otras mat. consumibles		-1.770.968	-2.969.250
6.	6. Gastos de personal:		-8.420.383	-8.855.381
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.069.655	-7.385.415
	b) Cargas sociales		-1.350.728	-1.469.966
7.	7. Otros gastos de explotación		-867.470	-747.983
	a) Servicios exteriores		-667.470	-747.983
	c) Pérdidas, deterioro y variación prov. Op. comerciales		-200.000	
8.	Amortización del inmovilizado		-387.210	-363.670
9.	Imputación subvenciones de inmov. no financiero y otras		90.000	0
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado:		11.145	132.200
	a) Deterioro y pérdidas		-140.000	-60.000
	b) Resultados por enajenaciones y otras		151.145	192.200
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.820.280	1.927.260
12	Ingresos financieros		14.800	78.515
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		14.800	78.515
13.	Gastos financieros:		-400.000	-459.275
	b) Por deudas con terceros		-400.000	-459.275
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-385.200	-380.760
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.435.080	1.546.500
17.	Impuestos sobre beneficios		-358.770	-386.625
	A.4) RDO EJERCICIO PROC. OPERACIONES CONTINUADAS		1.076.310	1.159.875
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		1.076.310	1.159.875